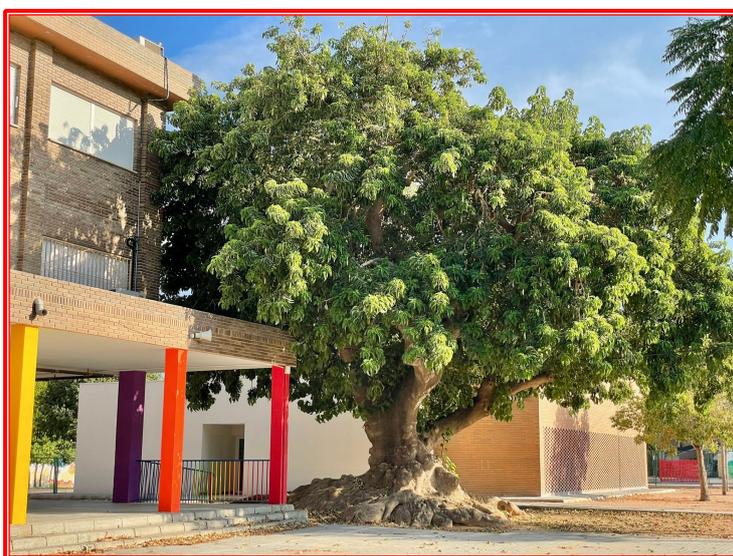


PROYECTO PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Según la Orden 09/2022, de 25 de febrero de la *Conselleria d'Educació, Cultura i Esport* y la Resolución de 13 de diciembre de 2022 de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación.



CEIP “MAESTRO SANCHIS ALMIÑANO”

46016117

ALQUÀS – L’HORTA OEST DE VALÈNCIA

CONTENIDO DEL PROYECTO PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

	Página:
Introducción.	1
A) JUSTIFICACIÓN:	2
A.1. Mejora que es pretende conseguir con este Proyecto:	
a) Ámbito pedagógico.	
b) Ámbito de convivencia.	
c) Ámbito de coordinación.	
d) Ámbito de la coeducación e igualdad de género.	
e) Ámbito de conciliación de la vida familiar i laboral.	
f) Ámbito de la salud.	
B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO:	5
B.1. Horario de apertura del centro.	
B.2. Horario de cierre.	
B.3. Horario lectivo.	
B.4. Horario no lectivo:	
a. Horario de comedor	
b. Horario actividades extraescolares de carácter voluntario.	
c. Otros: <i>Escola Matinera.</i>	
C) PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES HASTA LAS 17:00 HORAS.	9
D) IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	10
E) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.	11
F) PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y DE TRANSPORTE ESCOLAR.	15
G) MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	17
H) PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (FAMILIAS Y PROFESORADO) A INCLUIR EN LA P.G.A.	18
H.1. Respecto las familias.	
H.2. Respecto el personal docente.	
I) PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.	20

Introducción.

Consideramos que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), y por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, establece en su artículo 120.4 que “los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o el horario lectivos de áreas o materias, en los términos que establezcan las administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se imponen aportaciones a las familias ni exigencias a las administraciones educativas”.

Basemos nuestro proyecto en la Orden 9/2022, de 25 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria del sistema educativo valenciano, con el fin de organizar la jornada escolar de una manera diversa y dotarla de una flexibilidad superior que permita los centros educativos, dentro de su autonomía y sus posibilidades organizativas, elegir el modelo que mejor se adapte a la realidad y las características del entorno.

En el pasado Consejo Escolar Municipal de fecha 19 de diciembre de 2022, se aprobó la Memoria Municipal sobre Educación de la localidad y entre otros puntos se informó del desarrollo positivo de la Jornada Continuada en los centros CEIP “Amparo Alabau”, CEIP “Bonavista” y CEIP “Villa de Alaquàs”, centros que actualmente disponen de este tipo de jornada educativa. Dentro de este punto también se informó a la Presidencia del Consejo Escolar Municipal que el CEIP "Maestro Sanchis Almiñanao", este curso, también iniciaría los procedimientos para realizar la consulta a las familias, si es que el Consejo Escolar del centro y su Claustro lo aprobaban en próximas reuniones a celebrar a lo largo de enero de 2022.

Presentamos seguidamente nuestro Proyecto, que recoge nuestras necesidades y características propias del CEIP "Maestro Sanchis Almiñanao", el cual es un centro educativo de más de cuarenta años de trayectoria, al que hemos tratado siempre, ejerciendo nuestra autonomía, desarrollar planes y programas que traten de dar respuestas educativas de calidad, ajustadas a las necesidades de nuestro alumnado y de sus familias.

Continuando esta línea de buscar soluciones y mejoras tanto para el alumnado como para sus familias consideramos que la modificación de la jornada escolar supone una mayor racionalización y aprovechamiento del tiempo, tanto del horario lectivo como de las posibles actividades extraescolares que se puedan realizar después del horario lectivo, tanto dentro de cada uno de los centros educativos como fuera de ellos.

El Presidente del Consejo Escolar del CEIP "Maestro Sanchis Almiñanao"

Snat.: Salvador J. Torregrosa Marín

A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El CEIP “Maestro Sanchis Almiñano” presenta en toda su Comunidad Educativa este proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar atendiendo a las siguientes pretensiones:

- Concentrar la actividad académica en el horario de mayor recepción por parte del alumnado.
- Adaptar el horario a los ritmos biológicos del alumnado reduciéndose la fatiga y el estrés.
- Flexibilizar el horario de salida del alumnado del Centro. Hasta ahora todo el alumnado finalizaba la estancia en el centro a la misma hora, con este nuevo proyecto las familias podrán recoger a su hijo o hija en tres momentos distintos.
- El alumnado dispondrá de mayor tiempo para realizar otras actividades fuera del horario lectivo, si es que así lo determinan las familias.
- El alumnado dispondrá de más tiempo para jugar, descansar y/o estar con sus familiares.

A.1.- Ámbitos de mejora a conseguir a través de este Proyecto específico de la organización de la jornada escolar:

Los ámbitos a tratar son:

- a) Ámbito pedagógico.
- b) Ámbito de convivencia.
- c) Ámbito de coordinación.
- d) Ámbito de la coeducación e igualdad de género.
- e) Ámbito de conciliación de la vida familiar y laboral.
- f) Ámbito de la salud.

OBJECTIVOS A CONSEGUIR:	ÁMBITOS DE MEJORA:					
	Pedagógico:	Convivencia:	Coordinación:	Coeducación:	Conciliación	Salud:
1.- Adecuar los tiempos escolares proponiendo un nuevo horario lectivo de 09:00 a 14 horas, nuevo horario de comedor de 14:00 a 15:30 horas y la realización de actividades extraescolares voluntarias hasta las 17:00 horas.	X	X	X	X	X	X
2.- Favorecer aspectos y hábitos saludables en adecuar el horario escolar a los bioritmos de las personas.						X
3.- Posibilitar una mejora organizativa y pedagógica docente con la realización de sesiones de trabajo continuadas por las tardes potenciando los equipos pedagógicos.	X		X			
4.- Facilitar el agrupamiento de los docentes a la hora de realizar tareas necesarias, por aptitudes y competencias demostradas.	X		X			

Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñano"

OBJETIVOS A CONSEGUIR:	ÁMBITOS DE MEJORA:					
	Pedagógico:	Convivencia:	Coordinación:	Coeducación:	Conciliación	Salud:
5.- Flexibilizar las formas de organización escolar: tutoría compartida, docencia por áreas en niveles desdoblados en el primer y segundo ciclo, atención a grupos de apoyo y al alumnado con NEE	X		X			
6.- Aprovechar mejor los recursos y espacios del Centro (aula de informática, pistas deportivas y/o biblioteca) realizando treinta sesiones a la semana sólo de mañana.	X		X			
7.- Aumentar y potenciar el período de utilización del tiempo libre para otras actividades complementarias y formativas, a la hora de poder disponer de una distribución del tiempo la Comunidad Educativa.	X	X	X	X		X
8.- Favorecer la formación de las familias.		X		X	X	
9.- Posibilitar la acción formativa conjunta de los docentes de todos los centros del municipio.	X		X			
10.- Aumentar el éxito escolar del alumnado y de la calidad de la enseñanza al mejorar aspectos competenciales y de organización.	X		X			
11.- Favorecer la formación y el reciclaje del personal docente en horario de tarde dentro del Plan de Formación del Colegio, contando con dos sesiones de 60 minutos cada una.	X		X			
12.- Dar la opción a las familias de elegir la hora de salida del alumnado del centro al flexibilizar la organización de la jornada escolar.		X		X	X	X
13.- Favorecer la participación del alumnado en actividades extra-escolares dentro y fuera del colegio, tal y como puede ser en el Conservatorio, en la Unión Musical, Escuela Oficial de Idiomas, escuelas deportivas...	X			X		
14.- Reducir el absentismo escolar al realizar la actividad lectiva en una única sesión matinal.	X			X	X	
15.- Mejorar la convivencia en el centro favoreciendo un clima más armónico y facilitador del proceso de enseñanza y aprendizaje.		X		X		
16.- Favorecer la colaboración de las familias y el personal docente al modificar el horario de atención a las familias por la tarde, adecuándolo de forma más racional, para mejorar el éxito escolar y aumentar el rendimiento del alumnado.			X		X	

OBJECTIUS A ACONSEGUIR:	ÁMBITOS DE MEJORA:					
	Pedagógico:	Convivencia:	Coordinación:	Coeducación:	Conciliación	Salud:
17.- Potenciar las reuniones de las diferentes Comisiones en el Consejo Escolar en horario no lectivo por la tarde, para implicar, más si cabe en el sector de las familias.	X			X	X	
18.- Potenciar el uso del valenciano entre las familias, facilitando la participación en actividades de los proyectos a realizar en Educación Infantil y Primaria.	X			X	X	
19.- Crear una "Escuela para las familias" en coordinación con el Departamento de Orientación Escolar del centro y otros estamentos culturales, tal y como está la Policía Nacional (Plan Director)	X	X	X	X	X	X
20.- Favorecer la apertura del centro a su entorno como agente dinamizador educativo de nuestro barrio: Aula de Informática, pistas deportivas y Agencia de Lectura.	X	X	X	X	X	
21.- Establecer relaciones entre los distintos centros educativos de la localidad y diferentes entidades sociales y culturales.	X	X	X			

B) HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

B.1, B.2, B.3 i B.4.- Propuesta de Horario del Centro.

Pretendemos organizar los tiempos escolares y definir el tipo de jornada escolar más adecuado para el desarrollo del proceso educativo en el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, tal y como se hace constar en el Anexo I de la Orden 09/ 2022.

Entendemos por **jornada escolar** los tiempos escolares que el Centro dedica al desarrollo de los procesos de dinamización, enseñanza y aprendizaje, (incluyendo todas las actividades que se realizan en el marco de cada una de las áreas), los tiempos de recreo, el Plan de Acción Tutorial y el conjunto de actividades complementarias y extra-curriculares; desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, tal y como se hace constar en el punto 1 de la introducción de la Resolución de 13 de diciembre de 2022.

El período lectivo para la jornada continua será de veinticinco horas semanales de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Además se propone otro período no lectivo para el personal docente de cinco horas semanales de dedicación complementaria distribuidas de la siguiente manera:

- Una tarde a la semana, que será de 15:00 a 17.00 horas en la que permanecerá todo el profesorado del centro para formación, reuniones más largas tal y como son claustros, Co.Co.Pe, atención a las familias previa notificación al tutor o tutora...
- Tres horas de 14:00 a 15:00 horas para desempeñar tareas como reuniones de nivel o programación de aula, reuniones de ciclo y atención a las familias.

Durante los meses de septiembre y junio la jornada escolar es la habitual:

- Los y las alumnas, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
- Los docentes, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

La organización del centro, al introducir, en su caso, la nueva jornada, no cambia en cuanto a las horas lectivas. Referente al tiempo en el que el centro está abierto a los alumnos es igual que hasta ahora, ya que el comedor, las actividades extraescolares voluntarias y las actividades extraescolares no lectivas cubrirían el horario de tarde propiamente dicho.

Todas las instalaciones del centro estarán disponibles para atender lo mejor posible las necesidades de espacios para realizar las actividades escolares complementarias y extraescolares propuestas.

Con la jornada continuada el centro permanecerá abierto con el siguiente horario:

Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñanao"

PROPUESTA DE HORARIO DE OCTUBRE A MAYO:	
De 07:00 a 09:00 horas:	<i>Escola Matinera organizada por el Ayuntamiento.</i>
De 09:00 a 14:00 horas:	Jornada Lectiva del alumnado.
De 14:00 a 15:30 horas:	Comedor Escolar con dos turnos.
De 15:30 a 17:00 horas:	Actividades Extraescolares voluntarías y gratuitas.

El horario general del presente curso en los meses de octubre a mayo, en el centro, es el siguiente:

Para el alumnado:

	MAÑANA:	TARDE:
LUNES:	De 09:00 a 12:45 horas	De 15:00 a 16:30 horas
MARTES:	De 09:00 a 12:45 horas	De 15:00 a 16:30 horas
MIÉRCOLES:	De 09:00 a 12:45 horas	De 15:00 a 16:30 horas
JUEVES:	De 09:00 a 12:45 horas	De 15:00 a 16:30 horas
VIERNES:	De 09:00 a 13:00 horas	

Para el personal docente:

	MAÑANA:	TARDE:
LUNES:	De 09:00 a 13:30 horas	De 15:00 a 16:30 horas
MARTES:	De 09:00 a 13:30 horas	De 15:00 a 16:30 horas
MIÉRCOLES:	De 09:00 a 13:30 horas	De 15:00 a 16:30 horas
JUEVES:	De 09:00 a 13:30 horas	De 15:00 a 16:30 horas
VIERNES:	De 09:00 a 15:00 horas	

Después de la reflexión por parte del Claustro de docentes consideramos que es mejorable este planteamiento del horario, flexibilizando el poder recoger a los alumnos en tres momentos distintos a lo largo de un mismo día.

Poder organizar este horario favorece la creación de treinta sesiones lectivas con el alumnado, lo que facilita el poder realizar horarios más flexibles y adecuados para el alumnado.

Nuestra propuesta es realizar sesiones de cuarenta y cinco minutos, tres antes

Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñano"

del patio y otras tres después del momento del patio.

Con este planteamiento, el horario del desayuno se aplaza en treinta minutos de lo que hasta ahora se ha realizado generalmente en el centro, permitiendo realizar tres sesiones antes y después del patio en Educación Primaria.

En Educación Infantil se contará con dos patios, el primero se realizará entre las 11:00 y las 11:30 horas, el alumnado habrá desayunado dentro de la clase previamente, y otro de 15 minutos a lo largo de la última sesión. Dado que las sesiones en Educación Infantil son globalizadas, las tutoras podrán flexibilizar el horario del patio en función de los intereses y necesidades de su alumnado.

El almuerzo hace falta que sea una comida que se realice a media mañana y que todo el alumnado debe hacer, se trata de una comida frugal entre el desayuno y el almuerzo que ayuda a las niñas y niños a reponer el desgaste de energía y al hecho de no reunir con mucha hambre a la hora de la comida.

En un principio el desayuno debe ser sano y equilibrado y contener entre el 5 y el 10% de las calorías necesarias que ingiere cualquier alumno a lo largo del día. Un desayuno debe contener entre 75 y 150 calorías. Dentro de este límite se encuentra por ejemplo un bocadillo con un poco de aceite de oliva con jamón dulce y queso.

Almorzar entre las 11:00 y las 11:45 horas está dentro de los parámetros de distribución de las cinco comidas establecidas.

El tiempo de esparcimiento o recreo quedaría fijado en dos momentos por Educación Infantil, de treinta y de quince minutos, y en uno para Educación Primaria de treinta minutos.

La distribución horaria diaria por Educación Infantil debe organizarse de forma flexible, con un enfoque globalizador, que permita respetar los ritmos individuales, entre otros, de descanso, de seguridad, de alimentación, higiene y juego de la niña o niño.

Nuestra propuesta de horario para el segundo ciclo de Educación Infantil es la siguiente:

HORA:	ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LUNES A VIERNES.
De 07:00 a 09:00 horas	<i>Escola Matinera</i> de carácter voluntario
De 09:00 a 09:45 horas	1ª sesión flexible y globalizada: rutinas y/o trabajo grupal
De 09:45 a 10:30 horas	2ª sesión flexible y globalizada.
De 10:30 a 11:00 horas	3ª sesión flexible y globalizada con almuerzo dentro de clase.
D'11:00 a 11:30 horas	Patio.
D'11:30 a 12:30 horas	4ª sesión flexible y globalizada.
De 12:30 a 13:15 horas	5ª sesión flexible y globalizada.
De 13:15 a 13:30 horas	Patio o relajación.
De 13:30 a 14:00 horas	6ª sesión flexible y globalizada *.
De 14:00 a 15:30 horas	Horario de comedor*.
De 15:30 a 17:00 horas	Actividades extraescolares voluntarias y gratuitas **.

Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñano"

(*) A la finalización de este momento, el alumnado que lo desee su familia, podrá salir del centro acompañado por una persona adulta responsable y debidamente autorizada.

(**) El alumnado que se ha ido a casa a comer puede volver al centro a realizar las actividades extraescolares de carácter voluntario y gratuitas.

En **Educación Primaria**, la distribución horaria diaria quedaría reflejada en la siguiente propuesta:

HORA:	ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE LUNES A VIERNES.
De 07:00 a 09:00 horas	<i>Escola Matinera</i> de carácter voluntario
De 09:00 a 09:45 horas	1ª sesión de clase.
De 09:45 a 10:30 horas	2ª sesión de clase.
De 10:30 a 11:15 horas	3ª sesión de clase.
D'11:15 a 11:45 horas	Patio
D'11:45 a 12:30 horas	4ª sesión de clase.
De 12:30 a 13:15 horas	5ª sesión de clase.
De 13:15 a 14:00 horas	6ª sesión de clase*.
De 14:00 a 15:30 horas	Horario de comedor*.
De 15:30 a 17:00 horas	Actividades extraescolares voluntarias y gratuitas**.

(*) A la finalización de este momento, el alumnado que lo desee su familia, podrá salir del centro acompañado por una persona adulta responsable y debidamente autorizada.

(**) El alumnado que se ha ido a casa a comer puede volver al centro a realizar las actividades extraescolares de carácter voluntario y gratuitas

C) PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PERSONAL DOCENTE HASTA LAS 17:00 HORAS.

La jornada lectiva del personal docente será de cinco horas de docencia directa con el alumnado, de 09.00 a 14.00 horas.

Queda por tanto garantizado que el número de horas lectivas es el mismo que en cualquier otra jornada lectiva de las realizadas por el centro en cualquier otro momento anterior.

Las horas no lectivas del personal docentes se distribuiría de la siguiente forma en caso de aprobarse la presente propuesta de modificación del horario para el próximo curso:

- Se realizaría una tarde, lunes, de 15:00 a 17:00 horas, común a todo el personal docente del centro, donde se realizarán actividades de formación docente, coordinación docente, reuniones de equipos y/o atención a las familias previa sol solicitud y disponibilidad de los docentes.
- El resto de actividades no lectivas se realizaría por el personal docente de 14:00 a 15:00 horas (martes, miércoles y jueves), hasta completar las cinco horas complementarias establecidas.
- Cada tarde, al menos, dos personas del equipo docente del Claus-tre permanecerán en el centro desde las 15:30 hasta las 17:00 horas, coordinando las actividades extraescolares, siendo la responsable la de mayor antigüedad en el colegio . (El Título de Instrucciones, punto 5.1.8 apartado b de la Resolución de 13 de diciembre de 2022)

La distribución horaria del personal docente queda fijada en la siguiente parrilla:

	LUNES:	MARTES:	MIÉRCOLES:	JUEVES:	VIERNES:
De 09:00 a 14:00 horas.	HORARIO LECTIVO.				
De 14:00 a 15:00 horas.		EQUIPOS DOCENTES	ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.	INTERNIVELES. NIVELES	
DE 15:00 a 15:30 h	PAF, Co.Co.Pe., Comisiones y Claustro.	COORDINACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.			
De 15:30 a 17:00 horas.			COORDINACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.		

D) IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO EN LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA.

Según queda establecido en la Resolución de 13 de diciembre de 2022, para que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y autorización de modificación de la jornada escolar, el personal docente establecerá un sistema de rotación para garantizar la supervisión de la actividad no lectiva entre las 15:30 y las 17:00 horas.

Todos los días del curso desde octubre a mayo, al menos dos personas del Claustro de docentes habrá que permanezcan en el centro entre las 15:30 y las 17:00 horas, por este caso concreto no realizarán las tareas propias de la sexta hora, la que realizarán el resto de compañeras y compañeros de 14:00 a 15:00 horas, dado que estas dos personas necesitan al menos de una hora para hacer su almuerzo, ya que después permanecerán en el centro desde las 15:30 hasta las 17:00 horas.

Con esta permanencia obligatoria de al menos dos personas del Claustro, se comprometeremos a supervisar las actividades que se estén realizando hasta las 17:00 horas de la tarde.

Las funciones de los docentes supervisores serán las siguientes:

- a) Que las actividades no lectivas sean relajantes, por su horario de realización.
- b) Controlar el correcto funcionamiento de todas las actividades extraescolares programadas en horario no lectivo, de obligada oferta por el alumnado y voluntaria para ellos.
- c) Que se relacionen con el currículo de la etapa por las que sean programadas y planificadas, sin olvidar en ningún momento:
 - La coeducación o la educación integradora.
 - El respeto, la tolerancia y el no sexismo.
 - El trabajo en equipo y cooperativo.
 - La salud del alumnado participante.
 - Y el desarrollo de la lengua vehicular de aprendizaje.
- d) Hacer de mediadores o mediadoras frente a conflictos o problemas de convivencia durante la realización de las actividades extraescolares.
- e) Informar al equipo directivo de aquellos incidentes dignos de ser tenidas en cuenta mientras se han realizado las actividades extraescolares.
- f) Llevar el seguimiento de la actividad a diario y de la asistencia del alumnado.
- g) Realizar la evaluación trimestral y final de cada una de las actividades extraescolares programadas en base a los indicadores establecidos en la evaluación del presente proyecto de modificación horaria.

E) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.

El CEIP "Maestro Sanchis Almiñano" propone la realización de actividades extraescolares a lo largo del curso durante los meses de octubre a mayo.

Para hacer más coherente e integrador nuestro modelo educativo y en beneficio de nuestro alumnado, proponemos la realización de actividades extraescolares de calidad, gratuitas, variadas y voluntarias para todo el alumnado del colegio. En el Anexo I de la Resolución de 13 de diciembre de 2022 se concretan la totalidad de actividades extraescolares que el centro tiene capacidad de poder realizar en horario de 15:30 a 17:00 horas.

Como ya se ha comentado, las actividades extraescolares serán voluntarias para el alumnado de nuestro centro y se llevarán a cabo desde las 15:30 hasta las 17:00 horas las tardes de los cinco días de la semana.

Podrán participar en las actividades extraescolares vespertinas todo el alumnado del centro, tanto el que se quede al servicio del comedor como el que coma en casa.

Las actividades extraescolares propuestas quedarán fijadas según la edad del alumnado participante y se realizarán en los dos edificios del centro y en las pistas deportivas exteriores.

El Claustro de docentes se compromete a colaborar y ayudar a las personas que desarrollen las tareas en los talleres y velarán por el correcto funcionamiento de todas las actividades extraescolares programadas, tal y como ya queda explicitado en el punto anterior del presente proyecto.

Los talleres tendrán las siguientes características:

- a) Favorecerán el desarrollo integral de la personalidad del alumnado participante.
- b) Las actividades extraescolares responderán al modelo educativo de nuestro Proyecto Educativo del Centro y estarán apoyadas y aprobadas por nuestro Consejo Escolar.
- c) Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario.
- d) Las actividades extraescolares serán gratuitas para todo el alumnado participante.
- e) Estos talleres serán universales, podrán acceder a ellos cualquier alumno que así lo desee, sin ningún tipo de discriminación por sexo, raza o creencia. Si se tratara de alumnos con necesidades educativas contarán, en su caso, al apoyo del personal educador correspondiente y se adaptarán las actividades a sus requerimientos y necesidades.
- f) El ratio de cada taller quedará fijado en veinticinco alumnos, excepto el taller de informática, que por limitaciones del aula, se fija en veintidós alumnos por sesión.
- g) Se podrá reagrupar al alumnado, sin exceder el ratio establecido, a las actividades propuestas.
- h) Los talleres se organizan en sesiones de 45 minutos, aunque para mejorar la organización y la actividad a realizar, se podrían realizar también en una

Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñano"

única sesión de 90 minutos en la misma tarde.

i) Proponemos los siguientes talleres:

PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y 1º y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

		LUNES:	MARTES:	MIÉRCOLES:	JUEVES:	VIERNES:
E.I. 3 i 4 años:	De 15:30 a 16:00 horas	Expresión corporal: relajación.				
	De 16:00 a 17:00 h	Juego y Movimiento: Relajación y psicomotricidad.	Expresión Artística. (DiY: hazlo tú mism@)	Taller de fomento de la lectura: Cuentacuentos	Expresión Artística: teatro, disfraces...	Taller audiovisual: cine infantil Taller de fomento de la lectura: Cuentacuentos
.E.I. 5 años y 1º y 2º de Primaria:	De 15:30 a 16:15 h	Expresión Artística. (DiY: hazlo tú mism@)	Taller de fomento de la lectura: Cuentacuentos	Juego y Movimiento: Relajación y psicomotricidad.	Taller audiovisual: cine infantil	Juego y Movimiento: Relajación y psicomotricidad.
	De 16:15 a 17:00 h	Taller de fomento de la lectura: Cuentacuentos	Taller audiovisual: informática. Ajedrez	Ajedrez Expresión Artística: teatro, disfraces...	Taller audiovisual: informática. Ajedrez	Expresión Artística. (DiY: hazlo tú mism@)

PARA EDUCACIÓN PRIMARIA DE 3º a 6º CURSO.

		LUNES:	MARTES:	MIÉRCOLES:	JUEVES:	VIERNES:
3º, 4º, 5º y 6º de Primaria:	De 15:30 a 16:15 horas	Biblioteca tutorizada. (De 15:30 a 17:00 horas: dos sesiones de 45 minutos) ¹				
		Taller de fomento lector	Ajedrez Jocs de taula	Taller audiovisual: Informática	Taller de fomento lector	Taller audiovisual: Informática
	De 16:15 a 17:00 horas	Expresión Artística. (DiY: hazlo tú mism@)	Expresión Artística: teatro Taller de fomento lector	Taller audiovisual: Cine Fórum	Ajedrez Juegos de mesa Taller de fomento lector	Expresión Artística. (DiY: hazlo tú mism@)

La actividad extraescolar financiada por el Ayuntamiento de la localidad es la del Taller del Fomento Lector. El resto de actividades serán financiadas por la empresa del comedor del centro, ya que se prevé que sea igual o inferior el número de alumnos que vengan de casa a las 15:30 horas y los que se vayan a casa del comedor. Por tanto, con el mismo número de monitoras y/o monitores se podemos hacer cargo de todo el alumnado que participe de las actividades extraescolares.

Si aumentara el número de alumnado participante, y con las monitoras no hubiera suficiente, los y las docentes de forma rotatoria se harían cargo de uno o varios talle-

¹Se podran realizar una o dos sesiones por día.

Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñano"

res, aunque uno de los dos siempre hará actividades de coordinación, tal y como se ha indicado en el punto D.

Seguidamente explicitamos todas y cada una de las actividades extraescolares programadas de carácter voluntario y gratuitas para el alumnado participante:

TALLER:	DESCRIPCIÓN:	CURSO:	RATIO:	PERSONAL:	IMPLIC. AYUNTAM.:	FINANÇAMENTO:
Taller de fomento lector.	Disfrutar de la lectura favoreciendo la participación.	De 3º a 6º de Primaria.	25 alumnos	1 técnica socioeducativa ² .	Personal del Ayuntamiento.	Financiación municipal.
Expresión Corporal: relajación	Practicar la relajación y los buenos hábitos de la vida saludable.	De 3 a 4 años de Educación Infantil.	25 alumnos (36 total)	2 Monitores/as cualificados/as de tiempo libre.	Empresa externa cualificada.	Financiación a cargo de la empresa del comedor escolar.
Juegos y Movimiento: Relajación y psicomotricidad.	Practicar la relajación y los buenos hábitos de la vida saludable.	De 3 años hasta 2º de Educación Primaria.	25 alumnos (50 total)	2 Monitores/as cualificados/as de tiempo libre.		
Expresión artística: (DIY: hazlo tu mismo)	Construir elementos plásticos partiendo del reciclaje.	De 3 años hasta 6º de Educación Primaria.	25 alumnos (50 total)	2 Monitores/as cualificados/as de tiempo libre.		
Taller de fomento de la lectura: Cuentacuentos	Disfrutar de la lectura escuchando cuentos populares y realización de otras actividades.	De 3 años hasta 2º de Educación Primaria.	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		
Expresión Artística: teatro, disfraces...	Trabajar la dramatización relacionada con la expresión corporal	De 3 años hasta 2º de Educación Primaria.	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		
Taller audiovisual: cine infantil	Descubrir los valores mediante el cine.	De 3 años hasta 2º de Educación Primaria.	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		
Taller audiovisual: Cine Fórum	Despertar una actitud crítica mediante el cine respetando los y las otras.	De 3º a 6º de Primaria.	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		
Ajedrez	Iniciación y práctica del ajedrez como a juego racional.	1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		
Juegos de mesa	Iniciación y práctica de juegos de mesa.	3º, 4º, 5º y 6º	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		
Taller audiovisual: Informática	Taller de creación de contenidos partiendo de las áreas trabajadas a clase.	De 5 años hasta 6º de Educación Primaria.	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		
Biblioteca tutorizada.	Enseñar técnicas para aprovechar y organizar el tiempo	De 3º a 6º de Primaria.	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		
Expresión Artística: Teatro	Trabajar la dramatización y la expresión corporal	De 3º a 6º de Primaria.	25 alumnos	1 Monitor/a cualificado en tiempo libre.		

²Una técnica del área socioeducativa del Ayuntamiento de Alaquàs.

La contratación del personal monitor se realizará según el número de alumnado participante, en caso de que el número de participantes supere los 200 alumnos (u ocho monitores o monitoras), los docentes de forma rotatoria se harán cargo de los talleres hasta completar las necesidades de alumnado participante en las actividades extraescolares voluntarias, tal y como se ha mencionado en párrafos anteriores.

Los talleres se adaptarán a las necesidades del alumnado, las familias y el propio Centro.

Se pedirá un **compromiso de asistencia al alumnado que quiera participar en las actividades**, puesto que comporta la contratación de personal.

La Resolución de fecha 12 de diciembre de 2022, publicada en el DOGV 8224 de fecha 16 de diciembre de 2022, indica que se podrán realizar actividades con un coste económico de 25 euros mensuales.

La propuesta de nuestro Proyecto no incluye ninguna actividad de pago, puesto que las propuestas en este documento son ofrecidas de forma gratuita y cubren las necesidades de nuestro alumnado.

F) PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y DE TRANSPORTE ESCOLAR.

Con el presente proyecto de modificación del horario general del centro queda garantizado tal y como se contempla en el punto 4 de la Resolución de 13 de diciembre de 2022, que el **servicio del comedor** se continuará ofreciendo por las familias con el mismo funciona -mente que lo ha hecho en cursos pasados y que el sistema de ayudas asistenciales para el comedor queda garantizado.

El horario de funcionamiento del comedor quedaría establecido, de llevarse adelante este proyecto, de 14:00 a 15:30 horas, momento en el que se realizarán los dos turnos del comedor y de 15:30 a 17:00 horas , momento en que se realizarán las actividades extraescolares por el alumnado que ha utilizado el servicio del comedor escolar.

Dado que se prevé que el número de usuarios sea en torno a los doscientos comensales, será necesaria la realización de dos turnos, tal y como figura en la normativa vigente:

- En el primer turno, de 14:00 a 14:45 horas: comerá al alumnado de Educación Infantil y del primer, segundo curso de Educación Primaria.
- En el segundo turno almorzará el alumnado desde tercero a sexto de primaria, con un horario de 14:45 a 15:30 horas.
- El alumnado que utilice el servicio del comedor, a las 15:30 horas, podrá continuar en el centro realizando las actividades extraescolares programadas o si las familias así lo estiman más conveniente, recogerlos para llevárselos en casa.

Durante el funcionamiento del servicio de comedor escolar, además del personal educador, siempre estará el director del centro o la persona encargada del comedor escolar, dividiéndose los días al 50%.

Dada la diversidad de edades del alumnado comensal y la necesidad de realizar dos turnos en el comedor, se prevé la realización de esta planificación desde las 14:00 a las 15:30 horas:

PRIMER TURNO: EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS					
	LUNES:	MARTES:	MIÉRCOLES:	JUEVES:	VIERNES:
De 14:00 a 14:45 horas	Comida.				
De 14:45 a 15:30 horas	Siesta.				
De 14:45 a 15:30 horas	Actividades y talleres voluntarios para el alumnado usuario del comedor.*				

Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñanao"

PRIMER TURNO: ED. INFANTIL 4 Y 5 AÑOS Y 1º Y 2º DE PRIMARIA					
	LUNES:	MARTES:	MIÉRCOLES:	JUEVES:	VIERNES:
De 14:00 a 14:45 horas	Comida				
De 14:45 a 15:30 horas*	Act. dirigidas en clase.	Hábitos saludables	Act. Dirigidas en patio	Hábitos saludables	Juego libre

SEGUNDO TURNO: 3º, 4º, 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.					
	LUNES:	MARTES:	MIÉRCOLES:	JUEVES:	VIERNES:
De 14:00 a 14:45 horas	Act. dirigidas en clase.	Hábitos saludables	Act. Dirigidas en patio	Hábitos saludables	Juego libre
De 14:45 a 15:30 horas*	Comida				

(*) Se dará la opción a las familias de recoger a sus hijas o hijos a las 15:30 horas, siempre que lo notifiquen por escrito.

Sobre el Transporte Escolar:

Este centro, hasta este curso escolar, no ha ofrecido a las familias el **servicio de transporte escolar**, puesto que en ningún momento ha sido una necesidad planteada por los padres y/o madres de nuestro alumnado.

Consideramos que en el próximo curso, y en sucesivos, no se necesitará este servicio.

En caso de que el centro, en un futuro, ofreciera a las familias el servicio de transporte, éste se realizará respetando la normativa vigente en ese momento y si fuera necesario realizaremos las actuaciones pertinentes para adaptar el horario general de centro a este servicio.

G) MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

En el CEIP "Maestro Sanchis Almiñano" contamos con alumnado con necesidades de apoyo a las actividades tanto lectivas como extraescolares. Este alumnado está totalmente integrado en el centro y en las diferentes actividades que se realizan en el colegio. Su integración está totalmente garantizada, ya que reciben las atenciones y adaptaciones necesarias para la realización de sus actividades habituales, tanto lectivas como extraescolares.

Si el alumno necesitase de atención por parte de personal educador, al ser este tipo de personal no docente, le quedará garantizar la atención por esta persona mientras el alumno esté en el centro, tal y como ya se realiza este curso escolar, (y así se ha realizado en pasados cursos), puesto que contamos con una persona que realiza funciones de educador de educación especial a tiempo completo en el centro.

Si cualquier alumno necesitara de **personal educador** será atendido por éste, a lo largo de su permanencia en el centro, y cuando la persona que realiza las funciones de educador sea comiendo, será atendido por su monitora del comedor, la cual será apoyada por las otras educadoras que no estén dentro del comedor ayudando al almuerzo del otro alumnado y si fuera necesario se contrataría una más.

Si se tratara de alumnado con necesidades de apoyo por **dictamen escolar sin necesidad de personal educador, de audición y lenguaje y/o de pedagogía terapéutica y hubiera que adaptar las actividades extraescolares a sus necesidades**, éstas serán programadas y supervisadas tanto por el Orientadora del centro, director y/o jefe de estudios, tutor o tutora del respectivo alumnado, por el docente de Audición y Lenguaje y/o por el docente de Pedagogía Terapéutica, buscando la mayor integración de este alumnado necesitado de apoyo.

Las actividades extraescolares a desarrollar dentro de este Proyecto están pensadas para poder atender a todo el alumnado de nuestro colegio, incluido el alumnado necesitado de apoyo.

Las medidas que consideramos necesarias para garantizar la correcta atención del alumnado necesitado de apoyo son las siguientes:

- a) Reducir el ratio a las actividades que sean más complicadas por este alumno.
- b) Reforzar con más personal las actividades en el caso de que coincidieran alumnos necesitados de mayor atención.
- c) Adaptar las actividades que se desarrollen para que todas y todos las puedan realizar.
- d) Mantener una coordinación continua entre la Orientadora del centro, los especialistas de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y el personal que desarrolle las actividades extraescolares.

H) PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (FAMILIAS Y PROFESORADO) A INCLUIR EN LA P.G.A.

H.1.- Respecto a las familias.

Tanto desde el Ayuntamiento de la localidad, la Asociación de Madres y Padres del centro y desde otros estamentos se realizan diversas actividades de formación para las familias.

El Ayuntamiento de localidad, mediante la Unidad de Prevención Comunitaria, realiza sesiones de formación para las familias de nuestro alumnado referidas tanto a temas de formación en sexualidad en la adolescencia, como sobre el tema de prevención de drogas tanto en alumnado de primaria como de secundaria.

El Centro de Salud de la localidad, previa petición y organización con el AMPA y el centro escolar, también podrá estar en disposición de poder impartir alguna charla a las familias dentro del marco de atención a los menores en situaciones de posibles casos de emergencia , charlas ya realizadas con el personal docente del centro.

También desde el Departamento de Orientación del Centro, y con la colaboración del personal docente, se pueden realizar charlas destinadas a facilitar la entrada del alumnado de tres años en el centro o su paso en el Instituto una vez que finalice su escolarización en Educación Primaria, por ejemplo.

Desde el mismo centro, y contando con personal docente, se pueden realizar charlas monográficas el uso de la web ITACA-Familias, correo electrónico del alumnado...

Desde la empresa del comedor se pueden realizar charlas destinadas a las familias sobre la alimentación infantil, hábitos saludables, la importancia de un buen desayuno, o de cualquier otra necesidad que las familias pudieran necesitar.

Desde el mismo centro, ya través de Alta Inspección Educativa en la Comunidad Valenciana, se organiza por las familias sesiones informativas destinadas a las familias sobre acoso escolar o sobre las nuevas tecnologías relacionadas con las redes sociales, dentro del Programa Director ", actividades que actualmente ya se realizan tanto con el alumnado de quinto y sexto y sus familias.

Consideramos que con estas acciones formativas, que en estos momentos ya se realizan, se puede intentar, en colaboración directa del AMPA del centro, realizar una "Escuela de Familias" dentro del horario de realización de las actividades extraescolares a realizar desde las 15:30 a 17:00 horas, con una frecuencia de realización, de al menos una tarde cada mes, atendiendo a las necesidades formativas de las familias.

Los temas antes indicados son tan sólo diversas acciones que ya se realizan, o se han realizado cursos pasados; al igual que se pueden tratar todos estos temas, se podrían realizar otros talleres que las familias piden aprovechando los recursos materiales

que facilita el centro, como pueden ser la biblioteca, aula de informática o cualquiera de las aulas de que dispone el centro.

Poner en marcha una "Escuela de Familias" es otro reto en plantearnos en colaboración directa del AMPA del centro, con la finalidad de forma más y mejor a las madres y padres de nuestra Comunidad Educativa.

H.2.- Respecto el personal docente.

La continuación en la formación del personal docente es una necesidad que como maestros siempre tenemos y que con la modificación horaria aquí propuesta podemos realizar en nuestro centro, dando así continuidad a nuestro Plan Anual de Formación (PAF).

Todas las actividades formativas del personal docente se realizarán en lunes de 15:00 a 17:00 horas, tarde de obligada permanencia de la totalidad del personal docente en el centro.

Todas las actividades formativas a realizar serán incorporadas a la Programación General de Centro y se contarán con el apoyo del CEFIRE de Torrent.

I) PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR.

Valorar un proyecto que implica la participación de varios estamentos obliga a todos ellos se implican en esta evaluación.

Se considera necesario que la evaluación sea tanto interna como externa.

De forma trimestral, tanto el Claustro docente, como el Consejo Escolar del centro, en él representado el Ayuntamiento, realizará un análisis de las actividades propuestas, de los horarios planteados y realizados en cada una de las actividades propuestas y modificará lo que se considere necesario.

También se considera necesario y muy importante la evaluación que se haga de nuestro proyecto por parte de la Inspección Educativa, representante de la administración educativa, la cual informará la correcta aplicación de los requisitos para modificar la jornada escolar inicialmente y después valorará la continuidad o no del presente proyecto en sucesivos cursos escolares, si es que se pone en funcionamiento.

Dada la implicación tan importante que supone la modificación horaria en nuestro centro escolar también es necesario que la evaluación sea realizada por las familias y por el propio alumnado, tanto del que participe en las actividades extraescolares como del que no las realice.

Corresponde al Equipo Directivo evaluar los siguientes puntos:

- a) Funcionamiento general de centro.
- b) Participación de la Comunidad Educativa.
- c) Desarrollo de las actividades.
- d) Relaciones del centro con las instituciones colaboradoras con el presente proyecto.

Corresponde al Claustro evaluar el proyecto siguiendo estas propuestas:

- a) Desarrollo y evaluación de los proyectos curriculares de etapa en relación con la modificación horaria.
- b) Calidad de las actividades extraescolares programadas e impartidas.
- c) Grado de implicación directa e indirecta de la Comunidad Educativa.
- d) Coordinación efectiva de las actividades por parte del personal docente.
- e) Propuestas de corrección para mejorar las actividades propuestas, en su caso.

**Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñano"**

Antes de la finalización del curso escolar, y previo al Consejo Escolar de cierre del curso escolar, se confeccionará, publicará y tabulará una encuesta sobre el funcionamiento de la modificación horaria aquí presentada para que tanto las familias como el alumnado pueda valorar esta modificación horaria.

Esta valoración será analizada y tenida en cuenta en el Consejo Escolar donde se valore, revise y evalúe el funcionamiento de este proyecto.

El Consejo Escolar de centro, tanto trimestralmente como a final de curso analizará:

- a) El grado de satisfacción de la Comunidad Educativa con la modificación horaria realizada con el presente proyecto.
- b) Informe de las evaluaciones trimestrales en las que se recogerá los objetivos alcanzados, análisis de la participación del alumnado del centro, nivel de satisfacción del alumnado y de las familias, de los recursos utilizados y espacios utilizados.

Para facilitar la evaluación del presente Proyecto seguidamente se explicitan los criterios de evaluación a utilizar relacionados con los objetivos generales marcados en el punto A de este Proyecto de modificación de la jornada escolar:

Criterios de evaluación a utilizar:	Objetivo relacionado:
a. Mejora del rendimiento académico de los alumnos.	3-14-15
b. Aumento del éxito escolar y fomento del desarrollo integral del alumnado.	10
c. Aprovechamiento más racional del trabajo y del descanso.	1-2
d. Facilitación de la conciliación laboral con la vida familiar y la mejora de las relaciones familiares.	8-12-16-19-20
e. Garantía de una jornada única a lo largo de toda la educación obligatoria.	1-22
f. Optimización de las instalaciones del centro.	6-21
g. Ofrecimiento al alumnado de una propuesta de actividades adecuada y variada.	7-13-17
h. Facilitación de la acción formativa del profesorado de acuerdo con las necesidades educativas propias del centro.	9-11

Proyecto para solicitar la modificación de la jornada escolar en el
CEIP "Maestro Sanchis Almiñano"

Los modelos de cuestionarios para evaluar el funcionamiento de nuestro proyecto son:

MODELO DE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO POR LAS FAMILIAS*:

Alumno/a: _____

Curso: _____

	MENOR:	IGUAL:	MAYOR:	Ns/Nc:
El rendimiento de sus hijos y/o hijas es.....				
El rendimiento a las tareas fuera del horario lectivo ha sido...				
La atención recibida por sus hijos y/o hijas ha sido.....				
La fatiga de sus hijos o hijas durante en el curso ha sido.....				
Su grado de satisfacción frente la jornada partida es.....				
Observaciones respecto a las valoraciones anteriores:				
Aspectos positivos de la jornada realizada el presente curso:				
Aspectos negativos de la jornada realizada el presente curso:				
Propuestas de mejora:				

(*) Este formulario se podrá hacer llegar al centro mediante correo electrónico, en formato papel o cumplimentando formulario web, para facilitar la participación del alumnado.

MODELO DE CUESTIONARIO De EVALUACIÓN DEL PROYECTO POR EL ALUMNADO:

Alumno/a: _____

Curso: _____

	SI:	IGUAL:	NO:
¿Tu tiempo se organiza mejor con la jornada realizada este curso?....			
¿Dispones de más tiempo para realizar tareas de clase y estudiar?....			
¿Dispones de más tiempo para jugar y dedicarte a tus aficiones?.....			
¿Vienes más contento a escuela con la jornada realizada este curso?.....			
¿Estudias mejor con la jornada realizada este curso?.....			
¿Te pasa más rápido la mañana?.....			
¿Prefieres la jornada escolar realizada este curso?.....			
Cambiarías algo:			
Si has contesta "SÍ" a la pregunta anterior, ¿qué cambiarías?:			
¿Has realizado las actividades extraescolares propuestas este curso?.....			
Si has contestado "SÍ" a la pregunta anterior, ¿cuál ha sido tu actividad preferida?:			
¿Qué actividad de las por tí realizadas cambiarías?:			

(*) Este formulario se podrá hacer llegar al centro mediante correo electrónico, en formato papel o cumplimentando formulario web, para facilitar la participación del alumnado.

MODELO DE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO POR EL PERSONAL DOCENTE

Docente _____

	MENOR:	IGUAL:	MAYOR:	Ns/Nc:
El rendimiento de mis alumnos ha sido.....				
El rendimiento en las tareas fuera del horario lectivo ha sido.....				
La atención del alumnado durante las clases ha sido.....				
La fatiga de mi alumnado durante el curso ha sido.....				
Su grado de satisfacción frente la jornada partida es.....				
Observaciones respecto a las valoraciones anteriores:				
Aspectos positivos de la jornada realizada el presente curso:				
Aspectos negativos de la jornada realizada el presente curso:				
Propuestas de mejora:				

**MODELO DE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO POR EL PERSONAL DE LOS
TALLERES:**

Monitor/Monitora: _____

Responsable de la actividad extraescolar: _____

	BUENO	REGULAR:	MALO
El número de alumnado participando a los taller ha sido.....			
El grado de participación e implicación del alumnado ha sido...			
El grado de consecución de los objetivos programados ha sido.....			
El uso que he podido hacer de las instalaciones del centro ha sido.....			
Pienso que el grado de satisfacción del alumnado con los talleres es...			
Mi grado de satisfacción con las actividades realizadas es.....			
Observaciones respecto a las valoraciones anteriores:			
Aspectos positivos de la jornada realizada el presente curso:			
Aspectos negativos de la jornada realizada el presente curso:			
Propuestas de mejora:			